

## **TyC REGRESA SUGURO A CLASES CON SUPERGIROS Y FACILISIMO**

Los sorteos se realizarán mediante la selección aleatoria de las colillas en eventos transmitidos por Facebook live y con la participación de un delegado del área de Contról Interno de Facílísimo, Los ganadores serán contactados telefónicamente según los datos suministrados en el reverso de las facturas; Si a los 30 días siguientes del sorteo el cliente no reclama el premio se volverá a sortear las veces requeridas hasta que el cliente ganador se entere, utilizando el mismo mecanismo.

Si quien contesta es una persona diferente a la que entregó las facturas y si el cliente no se encuentra, se le podrá dejar la información con la persona que contestó y será legítimo el ganador.

Se entregarán 9 Premios en total, cada uno a una persona diferente por lo que, si se llegara a seleccionar a una misma persona dos o más veces, solo se entregará el premio correspondiente al primer sorteo en que fue seleccionado.

El premio es único, intransferible e inmodificable y se entregará entre los primeros 30 días siguientes al sorteo, en el lugar y fecha convenida con los respectivos ganadores, quienes deberán presentar su cédula de ciudadanía original al momento de la entrega y suscribir el acta de entrega de premio en la que se consignará la autorización del titular respecto del tratamiento de su información y publicación en redes de su imagen. El ganador debe asumir los impuestos de ley y gastos de documentación de los premios (si aplica).

Teniendo en cuenta lo anterior, se entregarán tres computadores portátiles y tres bonos de compra escolar por \$100.000 en cada sorteo, lea las siguientes condiciones:

- 1). Participan personas mayores de edad que envíen un giro de cualquier valor desde el Quindío hacia cualquier destino de Colombia o realicen un chance igual o superior a \$5.000 en los puntos Facílísimo.
- 2). Los sorteos se realizarán con las colillas de giros o de chances no ganadoras, iguales o mayores a \$5.000 debidamente diligenciadas y depositadas en todos los buzones autorizados.
- 3). Las transacciones deben haberse realizado entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2021.
- 4). Se relazará corte de colillas participantes en los dos sorteos, es decir que las colillas que participan en el primer sorteo no participarán del segundo.
- 5). Las fechas de los sorteos serán: Lunes 15 de marzo y jueves 15 de abril a través de Facebook Live Facílísimo.

USO DE IMAGEN: RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A hará un registro de imágenes en general de los ganadores para actividades de Mercadeo, que serán o podrán ser publicadas en el sitio Web, u otros medios publicitarios, por el tiempo que la empresa lo vea necesario, sin que por esto se genere el reconocimiento de derechos de imagen. Las fotografías publicadas por los usuarios no pueden tener contenido sexual ni contenido que atente contra la moral de las personas, de lo contrario la fotografía será eliminada. La participación en el sorteo incluye a favor de RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y su mención en los medios y canales en los que se anuncien los resultados de la campaña promocional, sin derecho a exigir compensación alguna, a lo cual renuncia por anticipado.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al participar en la campaña, las personas participantes aceptan los términos y condiciones de la campaña y autorizan a RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a nuestra política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en el sitio web [www.facilísimo.co](http://www.facilísimo.co) y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. La persona acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable. Además, se le garantizarán los derechos de modificación, rectificación y/o eliminación de sus datos personales, conforme al procedimiento allí indicado.

RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A podrá eliminar los comentarios o publicaciones que contengan datos considerados privados o sensibles, que atenten contra la moral o el buen nombre de una persona natural o jurídica, los cuales no participarán en los sorteos realizados.

RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial, cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación.

RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A. ni sus empleados, colaboradores, asociados o accionistas, responderán por garantía sobre los artículos que constituyen el plan de premios, después de la entrega al ganador.